



Exp.: 4717/2024

ANUNCIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO ASPIRANTES CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL LABORAL: COCINERO (GRUPO IV), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Visto el acta del Tribunal Calificador de la convocatoria para los procedimientos de concurso derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal laboral: Cocinero (Grupo IV), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de fecha 28 de enero de 2025 y publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro “sede.elhierro.es”, el día 21 de febrero de 2025, en la que se acuerda:

“PRIMERO: Valorar como formación, para los aspirantes a las plazas convocadas, tanto los ciclos formativos de grado básico, medio y superior, de “Cocina”, y otros reglados, así como los certificados de profesionalidad, que acrediten el número total de horas desempeñadas, conforme a los planes de formación establecidos para cada caso.

SEGUNDO: Requierase, por Recursos Humanos, a aquellos aspirantes que hayan aportado la formación relacionada, para que acrediten el número total de horas.

(...)”.

Con el objeto de finalizar el procedimiento selectivo, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, **se requiere**, a los aspirantes de dicho procedimiento, para que **en el plazo máximo de DIEZ DÍAS** aporten:

- Documentación acreditativa del **número total de horas** correspondientes a los ciclos formativos de grado básico, medio o superior, de “Cocina”, y otros reglados, así como certificados de profesionalidad, **que hayan declarado en su solicitud y aportado, en su momento, en el periodo de presentación de instancias.**

La documentación requerida se deberá aportar a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro (www.sede.elhierro.es), así como en las oficinas del Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC), sitas en calle Doctor Quintero n.º 11.

LA PRESIDENCIA,

(firmado electrónicamente)

